

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal Código No. 760014003001 Web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Palacio de Justicia – Piso 9	SIGC
---	--	-------------

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho de la señora Juez, en la fecha, informando que la demanda no fue subsanada en debida forma en el término otorgado. Sírvasse proveer.- Santiago de Cali, 24 de marzo del año dos mil veintiuno (2.021).

Lida Ayde Muñoz Urcuqui
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, 24 de marzo del año dos mil veintiuno (2.021).

AUTO INTER No. 784
PROCESO: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE NIT. 890300279-4
djuridica@bancodeoccidente.com.co ,
mramon@emergiaccc.com
DEMANDADO: BYRON GERMAN BOTINA SILVA C.C 98.396.976
b.botina@gmail.com
RADICACION: 76-001-40-03-001-2021-00149-00

Dentro de la presente demanda, se observa que mediante auto mediante **auto No 624 del 11 de marzo del año dos mil veintiuno (2.021)** se señalaron como falencias que debían ser subsanadas las siguientes:

- 1.- sírvase aportar el certificado de tradición del vehículo
- 2.- sírvase aportar el certificado de registro de garantía mobiliaria
- 3.- El escrito de poder no tiene la firma del representante legal del banco de occidente

En cuanto al estado actual del proceso, se observa que se remitió correo de subsanación el día 19 de marzo de 2021 después de las 4:00 pm siendo extemporánea la subsanación, el término del que disponía para subsanar la demanda, los cuales transcurrieron así:

Providencia inadmisoria No. 624 del 11 de marzo del año dos mil veintiuno (2.021)	Se notifica en el estado electrónico No. 041 del día 12 de marzo del 2.021.
Cinco (05) días para subsanar	Corrieron los días: 15,16,17,18 y 19 de marzo de 2.021

Se anexa pantallazo de envio con fecha y hora

06-002-141 SUBSANACION

4

De: Maria E. Ramon <mramon@emergiac.com>
Enviado: viernes, 19 de marzo de 2021 4:13 p. m.
Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Re: 06-002-141 SUBSANACION

Buena tarde

Adjunto anexos completos
Para efecto de surtir notificación como profesional en derecho, las recibiré en este mismo correo mramon@emergiac.com (por cambio de dominio del @conalcreditos.com.co al @emergiac.com) y celular No. 3232092906.
Por su atención, gracias,

Maria Elena Ramón Echavarría
Gerente Unidad de Negocios Jurídico | Operaciones



M +57 3232092906 | T +57
Calle 10 n° 4 – 40 piso 13 | Cali, Colombia
Toda solicitud, petición, queja o reclamo debe ser direccionada para su trámite a través el formulario que está en las webs de las compañías: <https://conalcreditos.com.co/> en la opción: Contacto/Peticiones, Quejas y Reclamaciones y/o <https://www.emergiac.com/es/> en la opción: Quejas y Reclamaciones.

El vie, 19 mar 2021 a las 16:04, Maria E. Ramon (<mramon@emergiac.com>) escribió:

06-002-141

Señor
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALI CALI
REFERENCIA : EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADO : BYRON GERMAN BOTINA SILVA
RADICACIÓN : 202100149

En mérito de lo expuesto, el juzgado,

DISPONE:

1. **RECHAZAR** la presente demanda por la razón antes expuesta.
2. **ARCHÍVESE** el expediente previa cancelación en el libro radicador.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
ELIANA NINCO ESCOBAR
Juez

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL SECRETARIA
En Estado No. **49** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **25 de marzo de 2021**

Lida Ayde Muñoz Urcuqui
Secretaria

Firmado Por:

ELIANA MILDRETH NINCO ESCOBAR

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **218065aec61172870a12a53166b923b75ff9f7b0e339812ee3a509014d720953**

Documento generado en 24/03/2021 04:35:42 PM